

ACTA SESION ORDINARIA Nº 70 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DEL VIERNES 07.11.2014

Siendo las 10.05 horas, el señor Alcalde, en nombre de Dios, abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhuesa, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Juan Ibacache, Administrador Municipal; señor Francisco Ramírez, Secretario Comunal de Planificación; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico y señor Jorge Jorquera, Director de Obras Municipales.

El concejal Salvo pide un minuto de silencio para el Sr. Héctor Lobos Irarrázaval, creador del Club Atlético, Baquedano, presidente de la asociación de futbol, y en Caradella, quien pasó a mejor vida.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº 69 y EXTRAORDINARIA Nº 09.

Se aprueban sin observaciones.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Con el objeto de mantener informado al concejo, el señor Alcalde entrega a través de la Secretaría Municipal, el Ord. N°1060, el cual contiene la información sobre la Cuenta del Presidente. Al respecto desea informar que el oficio contiene la siguiente información del periodo entre el 17 de octubre al 6 de noviembre de 2014.

- I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período. Se adjunta Ord. N°1251 de fecha 5 de noviembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa el periodo entre el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2014.

- II. Llamados a Propuesta Públicas. Se adjunta Ord. N°1252 de fecha 5 de noviembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa el periodo entre el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2014.
- III. Contrataciones directas. Se informará en la próxima sesión ordinaria.
- IV. Contrataciones de personal. Se adjunta Memorandum Int. N°586 de fecha 6 de noviembre de 2014, del señor Director del Departamento de Recursos Humanos, con el movimiento del mes de octubre y hasta el 6 de noviembre de 2014.
- V. Reuniones y ceremonias relevantes:
- Participación en 8ª Plaza de Gobierno en Terreno, comuna de Villa Alemana.
 - Participación en 1ª Muestra Canina, Villa Alemana 2014.
 - Participación en cierre del Programa “Vínculo”.
 - Participación en 1ª Feria Científica Corporación Municipal.
 - Reunión de Directorio Corporación Municipal.
 - Participación en Gala Escuela de Talentos, Oficina Municipal de la Juventud.
 - Desfile oficial finalistas concurso “Miss Villa Alemana 2014”.
 - Ceremonia de descubrimiento placa recordatoria del 1er. Presidente de la Junta de Vecinos Foresta del Carmen (Q.E.P.D.).
 - Celebración Día del Funcionario Municipal.
 - Participación ceremonia de entrega “Concesión de Uso Gratuito”, de Escuela Diego Portales.
 - Reunión con Coordinador Regional Sr. Pablo Mecklenburg, Meta Presidencial “Salas Cunas”;
 - Participación en “Concierto Orquesta Escuela Naval”.
 - Participación en entrega de cheques Programa “Presupuestos Participativos”.
- VI. Otros antecedentes.
1. Se adjunta Dictamen N°16723 del 21 de octubre de 2014, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre rechazo del Concejo Municipal de Villa Alemana, a la adjudicación de la Licitación Pública para “Concesión de Servicio de control de Estacionamiento de Vehículos”.
 2. Se adjunta Ord. N°1018 de fecha 29 de octubre de 2014, del suscrito a Chilquinta, mediante el cual informa daños a equipos como producto de falle en el suministro eléctrico que abastece dicha empresa.

3. Se adjunta Ord. N°1241 de fecha 3 de noviembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que declara desierta la Propuesta Pública N°41/2014 “Construcción Edificio Consistorial”. Adicionalmente, se informa que en el día de hoy, a las 11:00 horas, se realizará la visita a terreno correspondiente a la nueva Licitación Pública que ya está en curso.
4. Se adjunta el Ord. N°1248 de fecha 4 de noviembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre Propuesta Pública para la contratación de “Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y Vehículos Municipales”.
5. Se adjunta Decreto de Alcaldía N°2421 de fecha 5 de noviembre de 2014, que ordena licitar estudio, mediante Propuesta Pública, que permita definir destino de las dependencias del Liceo Almirante Wilson Navarrete de Peñablanca.
6. Se adjunta el Ord. N°2165 de fecha 5 de noviembre de 2014, del señor Director de Finanzas, que propone resolver el contrato correspondiente a la Propuesta Pública N°21/2012, sobre Servicios de Internet y Otros,, suscrito con la empresa Claro Servicios Empresariales S.A.
7. Se adjunta informe de gestiones realizadas por el abogado Mauricio Cisternas Morales, sobre juicio seguido ante el Tribunal de Contratación Pública, por licitación de Cuentas Corrientes, conforme al contrato dispuesto por Decreto de Alcaldía N°2316 del 16 de octubre de 2014.
8. Se adjunta Política de Recursos Humanos 2015, de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, según lo dispuesto en el N°3.5 letra d) del proyecto de Presupuesto Municipal 2015.
9. El calendario de actividades correspondientes al “Aniversario 120° de la Comuna de Villa Alemana”, es el siguiente:

| FECHA | ACTIVIDAD | LUGAR | HORA |
|-------|---|--------------------------------------|---------------------|
| 08 | “Desfile de Carros Alegóricos” | Peñablanca hasta Parque Cívico Belén | 10:00 a 12:00 |
| 08 | “Show Aniversario y Coronación de Reina” Show estelar de “Los Vásquez” | Parque Cívico Belén | 19:00 a 23:00 |
| 14 | “Sesión Solemne del Concejo Municipal y Ceremonia Ecuménica” | Teatro Pompeya | 11:00 a 13:00 |
| 14 | “Gala Artística” Participación especial Tenor Tito Beltrán | Parque Cívico Belén | 20:00 a 22:00 horas |
| 15 | “Encuentro de Colonias” | Parque Cívico Belén | 12:00 a 22:00 |

| | | | |
|---------|---|----------------------|-------------------|
| 20 – 21 | 1ª Feria Medio Ambiental | Parque Cívico Belén | 10:00 a 20:00 |
| 22 | “Yo Limpio mi Barrio” | Barrios de la Comuna | 10:00 a 20:00 |
| 22 | “120 Cuecas por Villa Alemana” | Parque Cívico Belén | 12:00 en adelante |
| 28 | “Gala Adulto Mayor” (Bailes de Salón) | Parque Cívico Belén | 21:00 |
| 29 | “Gala Juntas de Vecinos” (películas infantiles) | Parque Cívico Belén | 21:00 |

3.- **ASUNTOS NUEVOS:**

El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo una nueva subrogancia del Alcalde. Es necesario pasar por Concejo la información.

La concejala Pfaff señala, sobre la prelación en la subrogancia, que estuvieron en una reunión con el Sr. Jorquera, Sr. Paredes, Sr. Ibacache y todos los concejales, pues esta estaría aprobada ya; el Sr. Jorquera primero, luego el Sr. Ibacache, y Sr. Paredes luego. Ellos en pleno aprobaron ya eso.

El Alcalde le precisa que informará debidamente de esta nueva subrogancia.

El concejal De la Horra pide no ponerlo en tabla para no pasar chascarros, se opone a poner este punto en tabla. Se opone a que ponga un nuevo punto de en la tabla hoy.

El Sr. Torres señala que debe votarse:

Se vota:

La concejala Rojic, rechaza.

La concejala Pfaff, rechaza.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal De La Horra , rechaza.

El concejal Brauchi, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal Salvo, rechaza.

El Alcalde aprueba.

Se rechaza la unanimidad de los concejales, incorporar a la Tabla el tema de Subrogancia del Alcalde.

Se incorpora a la sesión el concejal señor Gonzalo Uribe.

a) Aprobación PADEM 2015.-

El concejal Alvear, como presidente de la Comisión de Educación, señala que es un tema largamente analizado y discutido por ellos. Ellos con el informe del 8 de octubre de 2015 hicieron llegar las observaciones del caso. Señala que se observaron el liderazgo de la Corporación Municipal, su preocupación por la insistencia en cerrar el Liceo de la Wilson, el tema –sin discusión previa- de la remoción del 50% de docentes de Escuela Ítalo Composto basados en un informe preliminar, ahora definitivo, de la Agencia de la Calidad de la Educación, el que fue pedido por la Comisión, y otros elementos más que en su minuto discutirán. El Alcalde respondió, entre otras cosas, que es imposible hacerles llegar el informe de la Agencia de la Calidad del caso de la Escuela Italo Composto, por ser un documento restringido en cuanto a la información, por ello le quedan las dudas. Además, la respuesta sobre las directrices para el aumento de matrículas, que durante la gestión alcaldicia ascienden a 1.000 matrículas perdidas en la comuna, y no hay directrices claras en las respuestas sobre ello. Pidieron un detalle de los montos en publicidad por colegio para saber los énfasis de la Corporación para el aumento de matrículas. Sólo se les mandaron lineamientos de políticas al efecto. Hoy recién se les adjunta una carta del señor Hudson, que no está presente, refiriéndose a aclarar con esa carta aspectos vertidos por el concejal Gazmuri, pero se equivoca pues hay un error de forma pues no vierte dichos conceptos el señor Gazmuri como tal, sino en su calidad de miembro de la Comisión de Educación. Por ello el señor Hudson cometió errores groseros en el documento, groseramente en las formas y, además, con un atrevimiento con tratar de aclarar dichos de un concejal a través de un documento con distribución muy nutrida, lo que es un error grave. La respuesta del Alcalde sobre ello fue difusa. Esto es un trato con mucho desdén hacia los concejales; eso aumenta la desconfianza detrás de lo que existe detrás del liderazgo de la Corporación. Lo último, el Decreto Alcaldicio N°2421 que les hicieron llegar ahora, donde se ordena a la Secpla elaborar antecedentes necesarios y suficientes para licitar un estudio para determinar uso del inmueble del Liceo Wilson Navarrete a partir del año 2017, indicando como alternativas,

que se transforme en un establecimiento para la educación superior, establecimiento para la salud primaria o un establecimiento para la las artes y el deporte. Esto no impide su reflexión crítica, así se da a entender que no se necesitan más colegios municipalizados en la comuna ni matrículas, y eso se contradice con la realidad a nivel nacional; el 75% de la matrícula en la comuna está en los particulares y los subvencionados particulares, solo el 25% están en colegios municipalizados, lo que pugna con el promedio nacional que va del orden del 35% o 40% de la media nacional. Con este estudio, la Corporación señala que no necesitarían más matriculas, sin directrices claras sobre su política de matrículas, insiste en cerrar un colegio municipal, y por ello rechazará el PADEM.

El concejal Gazmuri señala que le hubiese gustado referirse a la carta del señor Hudson, pero al no estar presente y lamenta profundamente que no esté, por ello no se referirá a la carta que les enviaron a ellos y la respuesta del Alcalde sobre el particular. En cuanto a la información del PADEM mismo, acerca de las dudas que ellos tenían en la Comisión, una de ellas era qué pasaba con las platas del FAGEM 2013. La Corporación informó que existiría un recurso jerárquico presentado sobre ese punto y una vez resuelto se contestaría. Tienen conocimiento que para usar dichos fondos debe haber un cambio de iniciativa, respuesta que esperan del Mineduc, pero igual dicha iniciativa debe pasar por Concejo, pues bien, cuáles son esas futuras iniciativas, consulta. Qué pasará con el edificio del Colegio Wilson el 2016, qué pasará con el FAGEM 2013, fondos que están guardados en la Corporación, qué pasa con el FAGEM 2014, son \$ 502.000.000 que debieran llegar si se rinde el 2013, y les responden que existe un instructivo con tres alternativas u objetivos, eligiéndose por la Corporación el número 3: “proyectos de infraestructura y equipamiento”, pero no responden qué proyectos específicos en infraestructura y equipamiento harán, tampoco qué quieren hacer con los recursos del año 2014. Finalmente, en las observaciones de la Comisión de Educación, y no por el concejal Alejandro Gazmuri, se señaló que para seguir discutiendo el FAGEM 2015, la propuesta es que el municipio le entrega recursos a la Corporación, \$ 840.000.000, ellos propusieron que puntualmente eso pasara a la discusión del Presupuesto Municipal 2015, pero les hacen llegar el PADEM nuevamente el día lunes en que solicitan la trasferencia de 840 millones de pesos, en el entendido que si ellos aprueban el PADEM también lo hacen con dicha transferencia, pero la discusión sobre el presupuesto municipal es hasta el 15 de diciembre. Así, no se entiende que se solicite algo para ser aprobado antes, si la discusión es después respecto a ese punto. Y los 500 millones de pesos que entrarán por el Estado a la Corporación, ingresos propios, que se ingresen en

dicha calidad a la Corporación, y nuevamente en el PADEM les manifiestan que los ingresos propios de la Corporación son los 12 mil millones, o sea, no les escuchan sus propuestas ni conversan con ellos. El hará los esfuerzos para ocupar los 200 millones y 500 millones que le regala el Estado, como ingresos propios. Dichos recursos debieran haber sido ingresados al presupuesto 2015 de la Corporación. Sería interesante ver si hoy existe respuesta a estas consultas.

El concejal De la Horra lamenta no considerar el sano aporte incluso profesional del área de la Educación al PADEM, parece parte de una política. El Colegio de Profesores no ha sido consultado por ejemplo, si se siente o no representado, pero el Concejo al parecer lo quiere rechazar. Si no interesa la opinión del resto no perdamos tiempo en discutirlo, son respuestas de la administración que no responden casi nada a lo que se consulta. Aparte de eso, se le pide plata al Concejo. Eso es una contradicción en sí misma. Plantea también la gravedad de que la Corporación no entregue un informe de una empresa que hace un estudio en lo que es calidad de la educación; ¿cuál es el temor de entregar la información?; ¿podrán encontrarse con situaciones administrativas anómalas?; ¿cuál es el sentido de esconder la información?. Este es el problema con las Corporaciones Municipales que no pasaría si tuvieran un Departamento al efecto, de educación municipalizada, donde sí podrían fiscalizar. Es un híbrido, un jurel tipo salmón entre lo público y privado. Sí tienen la facultad de fiscalizar sus aportes, pero es difícil pedirlo incluso cuando no te consideran. Cuánto le cuesta a la comuna entregar el servicio de educación. Está esperanzado que soliciten que la comuna, dadas las cifras de pérdidas de matrículas y nula participación en un PADEM, entregue la educación a manos del Estado como comuna piloto y revertir así un proceso sistemático, terminando con un colegio Wilson emblemático a convertirse en un establecimiento de educación superior, y se pregunta ¿público o privado? o de desarrollo de deportes o de salud. Podrían haberlo hecho sin cerrar un establecimiento. El Alcalde dijo alguna vez cuando asumió “yo entrego las llaves”, pues bueno, quizás esa es la solución.

El Alcalde señala que no tiene problemas en llevar esa solicitud a una instancia superior, si el Concejo lo pide, y tendrán en él un crítico real y un defensor de la educación pública, él estuvo en el Instituto Nacional y sabe lo que es la educación pública.

El concejal De la Horra señala entonces que hay que solicitarlo y que la educación pública sea administrada por el Estado. Ruega al Alcalde que le entreguen el informe solicitado por el concejal Alvear para saber qué pasó en el tema educación en la comuna.

El concejal Uribe comparte los argumentos ya vertidos, respecto al Colegio Wilson ojalá se acuerden de los motivos reales que la gente de la comunidad entregó el establecimiento, no fue nada distinto que para que sirviese como un colegio público a principios de los años 70, nada más , con ese objetivo fue dado al Estado. Todos los PADEM que contemplen cierres progresivos de colegios públicos serán por él rechazados.

El concejal Bauchi señala que, respecto a la carta recibida por el Sr. Hudson, existen argumentos de forma y de fondo. En cuanto a los argumentos de fondo de dicha carta, estos son propios de un debate técnico de la Comisión, están de acuerdo en ello que es producto de un debate, no está de acuerdo sí en la forma que se planteó involucrando a terceros, que nada tenían que ver con el debate, le pareció fuera de contexto. El concejo en pleno, por ello formuló una carta para responder todas esas inquietudes al respecto y donde se les aclaró que dicha distribución no se hizo. Deberán ser todos cuidadosos entonces en la forma, las cosas que se hacen no se borran con el codo enviando una carta, por ejemplo a cien personas, y luego señalar que no fue así. Hecha esa distinción, por sanidad, debe separarse el debate técnico de las situaciones personales entre ciertas personas. Hay diferencias, pero cuando ellas intervienen en una situación general, no vienen al caso. Como concejales se sienten vulnerables, por ello la respuesta corporativa procedía. Sugiere para solucionar ese problema lo hagan en privado, es más, tal como ocurría en el medioevo, se desafíen a duelo los señores Gazmuri y Hudson. Respecto al PADEM, la semana pasada discutieron la desmunicipalización, ante el fracaso del sistema, es entregar la educación pública a 345 municipios distintos, 53 de los cuales son Corporaciones Municipales, lo que no es bueno, pues dependen que la administración de turno tenga un buen o mal criterio administrativo. Es un deber del Estado esto, por ello, al hablar en el PADEM de cierres progresivos de colegios, están ante un gran problema, ya don Rodrigo Rocco les expuso que la desmunicipalización, será un proceso de 3 a 5 años, deberán retener y aumentar matrículas. Eso no se condice con nuestro PADEM. Por otra parte, en el Congreso no fue tratado técnicamente si podrían rebajar los dineros del FAGEM. Respecto al Decreto que acaban de recibir, se alegra que hayan sido escuchadas las inquietudes, su duda es qué utilidad tiene el cierre de un colegio sin exponerles claramente cuál será su destino. Su inquietud es que dicho Decreto no está

en el PADEM, y la Corporación administra en gran parte la educación; así, estima que es una interesante iniciativa, pero tratándose del Colegio Wilson respecto a que se transforme en un establecimiento de educación pública y gratuita, es distinto a que les digan que ahí se pondrá una universidad privada. Diferente es hablar de cierre de establecimientos de educación a decir “ampliación o reconversión de la educación en la comuna”, cambian los conceptos, pero eso no lo cambia la dictación de un decreto, debería ser materia de discusión más amplia. Tienen aún una semana para ahondar en este proceso, si existe la voluntad. Así se construye y discute el tema educacional y desmunicipalización. Es una necesidad

El concejal Salvo señala que viene un profundo cambio educativo, pero como comuna deben centrarse en el 2015. El PADEM contempla los planes de acción en el contexto de la mejora del sistema educacional. Los propósitos son mejorar el aprendizaje, de acuerdo a las exigencias que hay en los ámbitos humanísticos, científicos y otros. Espera que se cumplan las metas números 3, 9 y 12, por su importancia. Por ello aprobará este PADEM.

La concejala Rojic referente a la ausencia del Sr. Hudson, le gustaría estuviese presente, y por la información de los concejales y por la situación del FAGEM 2013, quiere que se deje esto para el próximo Concejo, solicita 2ª discusión. Lo de la escuela Wilson es de realce y tiene mucho que decir a lo que podrían implementar. Lo propuesto por el colega Brauchi es de extrema importancia.

La concejala Pfaff comparte lo dicho por sus colegas de Comisión, ella también participó de la reunión del sábado por la mañana, en esa reunión se discutió el PADEM, pero lo cierto es que acá no está el Sr. Hudson, pero en otras ocasiones no se ha considerado la opinión de ellos. Así, está más preocupada que despidan profesores en el Ítalo Composto, y más que proyectarse a cambio del futuro, está por defender también la certeza laboral de los profesores. No es un tema menor, es gravísimo. Ella está absolutamente en contra del documento como hoy se manifiesta, pero el Sr. Hudson cuando está presente tampoco hace aportes importantes. No lo aprobaría bajo ninguna circunstancia como está el PADEM en estas condiciones, está peor incluso que en años anteriores.

El Alcalde señala que los colegios municipalizados cuentan con una capacidad de 9.000 alumnos, esa es la capacidad de los colegios municipalizados, llegó a haber 11.000

alumnos. Fue bajando, él recibió 6.000 alumnos. Luego hubo un paro nacional de 2 a 3 meses lo que significó un retiro de aproximadamente 500 cupos. Es lamentable que se estén yendo los alumnos, hoy hay sueldos y cotizaciones impagas y esto último es lo que se pide al municipio, para pagar cotizaciones al personal. Entonces quiénes son culpables, reflexiona, lo cierto es que se trata de una responsabilidad “compartida”. Los esfuerzos se han hecho, en una reunión anterior la Presidenta del Colegio de Profesores Provincial y Regional, entre otros personeros, lo trataron, es un tema “heredado”. Hoy tienen capacidad para 9.000 alumnos y tienen 5.500. Así, si existiera demanda podrían acoger más alumnos. Por ello, cuando dicen que se pueden tomar cualquiera de esas tres opciones, educación superior, algo relacionado con la salud o que sea un tema deportivo; pues bien, se hará como normalmente se hace en la empresa privada, con un estudio de mercado realizado por una empresa especialista, o como lo hace el Gobierno cuando tiene dudas, tomando decisiones de acuerdo al resultado de ese estudio. Eso lo ha firmado con un Decreto y hasta hoy no conoce, le indica al concejal Brauchi, ningún Decreto que él haya firmado que no se haya cumplido. El concejal pone en duda lo que el Alcalde está firmando y le parece incorrecto. Puso un plazo de 60 días para publicar las bases. Eso se cumplirá. La Corporación no la hizo él y la educación tiene un problema serio, como lo tiene nuestra Presidenta con apenas seis meses en el poder. Por ello, ha habido muchas reuniones con la participación de Centros de Padres, Colegio Profesores, Concejales, entonces es difícil, pues no es una obligación hacer lo que dice cada uno de ellos pues incluso hay contradicciones. Los montos de subvención a la Corporación por cotizaciones impagas, solo eso, equivalen en seis años a \$ 5.100.000.000, lo que equivale a un Edificio Consistorial, o 20 Parques Cívicos Belén. Hay un esfuerzo hecho. Es una inversión demostrable y gestión de aproximadamente \$ 3.000.000.000 para los colegios municipalizados. El objetivo es que la educación pública tenga la suficiente exigencia para sentir que es de calidad la educación en las aulas. Respeta la opinión de los concejales, pero no es lo que ellos sienten que está sucediendo; quieren mejorar el sistema y seguirán luchando, ningún niño que quiera estudiar en la educación municipalizada quedará sin estudiar mientras tengan aún más de 3.000 cupos.

La concejala Pfaff señala que varios colegios subvencionados serán ahora particulares lo que aumentará la matrícula en nuestros colegios.

La Directora de Educación, doña Marisol González, interviene señalando que efectivamente se trabaja en la propuesta del actual Gobierno en este tema. Ella también estuvo en el Congreso de Directores de Educación de la Asociación Chilena de Municipios , y estuvo con la señora Subsecretaria y el señor Rocco, y tardará el proceso efectivamente cinco años a lo menos, y ya hay dos Regiones voluntarias para el proyecto piloto de desmunicipalización que cabe además señalar, no corresponde a nuestra zona. Comparte el debate generado. Cree que deben potenciar la educación de los chilenos. No puede eso sí quedar ningún docente cesante pues el estatuto docente señala que sin un sumario, siendo un titular, nadie puede quedar sin trabajo. Hay solo cuatro casos en el Italo Composto, y a dos de ellos se les cambiará a otra unidad educativa por problemas psicológicos. Ahí ya tienen un 50% de personas que cambiarán. Luego tendrán Director nuevo en dicho establecimiento, lo que permitirá al nuevo personero nombrar su nueva dotación, pues saben por el informe que les llegó, que la Agencia de Calidad de la Educación fue un legado del nuevo sistema educativo por parte del legislador, por tanto, ellos no han pagado por un estudio. Dentro de su facultades está el estudiar las tres escuelas con peor resultado académico, entre ellos estuvo el Ítalo Composto. Fueron auditados y les llegó el informe. La Directora señaló no querer compartir el informe con terceros como se sugirió en el mismo, por ello entiéndase que no es algo arbitrario sino lo dice la ley expresamente, en el sentido que el proceso de marcha blanca de esta Agencia culmina en marzo del 2015, donde serán de carácter público como la norma lo señala.

Se somete a votación:

La concejala Rojic, aprueba. Sabiendo que el Alcalde tiene una mirada que era la gran preocupación de la Wilson, y con el Decreto dictado, espera que se aumente la matrícula.

La concejala Pfaff, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza. No se tiene ninguna claridad con respecto al caso de la Wilson. Además, jugar con las cifras no considera la igualdad territorial, por ejemplo, los traslados de un niño de Peña Blanca no es lo mismo a que acceda a un colegio cercano a que, como popularmente se dice, respecto a un colegio ubicado en “Chuchunco”.

El concejal De La Horra, rechaza. Agradece las palabras de la Directora de Educación, pero sus esfuerzos se truncan al no tener la administración de los recursos. La Agencia de Calidad la paga el Estado con fondos públicos. El PADEM carece de

participación de las instancias que debería tener y es un gran error que se haga aun rechazándose por el Concejo.

El concejal Gazmuri, rechaza. Le preocupa que aún con un rechazo del Concejo se hará igual. Y lamenta nuevamente la no asistencia a la sesión del Secretario General Sr. Hudson.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Brauchi, rechaza. Aclara que él cuestionó el Decreto Alcaldicio en otro sentido al que el Alcalde lo interpretó, lo deja claro.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba

En consecuencia, se rechaza por mayoría, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2015. Votaron favorablemente la concejala señora Divka Rojic, el concejal señor Juan Salvo Montoya y el señor Alcalde. Votaron rechazando la propuesta la concejala señora Carolina Pfaff Rojas, el concejal señor Raúl Alvear Guerra, el concejal señor Claudio De La Horra Donoso, el concejal señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, el concejal señor Gonzalo Uribe Gil y el concejal señor Álvaro Brauchi González.

b) Aprobación de Patente de Alcohol a nombre de Omar Fernández Salgado

El concejal Brauchi señala que el vecino interesado consiguió la carta y los propios vecinos luego firmaron aparte una carta de apoyo, la Comisión no tiene nada que objetar.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El señor Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Alcalde, otorgar la Patente de Alcohol, giro Minimercado Alcohol – Modalidad Microempresa Familiar, a nombre de don OMAR FERNANDEZ SALGADO, en Pasaje Vicente Pérez Rosales N°303, Población Camilo Mori.

c) Aprobación Propuesta Pública N°37/2014 “Contrato para el Servicio de Suministro de Galvanos-Medallas y Trofeos”.

El concejal Brauchi consulta por qué pasa por Concejo esto, además no tiene un valor asociado.

El Sr. Torres explica que la razón es que el contrato es por un periodo de dos años y las UTM involucradas superan las 500.

El concejal Brauchi considera una sutil ironía eso, o sea se gastarán más de \$21.000.000 en este ítem. Estos recursos pasan por la administración, a quien se le entregarán esos galvanos. Como concejales ellos compran sus propios galvanos cuando quieren premiar a alguien. Por eso. Los valores sugeridos como compras unitarias, superan el valor mercado, es más barato comprar de a uno.

El Sr. Torres manifiesta que el municipio siempre procura abaratar costos, una de las formas es hacerlo así, es la ley la que señala que sobre 500 UTM el concejo debe pronunciarse, es por un tema de transparencia hacia el Concejo.

El Sr. Jorquera señala que la Contraloría ha objetado la fragmentación de compras, por ello este tipo de compras habituales debe ser licitada.

El concejal Brauchi señala que las Bases adolecen de no contemplar que si , por ejemplo, de tres viene una empresa, eso debería licitarse de nuevo. Solicita revisar la redacción de las Bases. El Concejo no puede rechazar esa circunstancia, pero son temas a optimizar.

La concejala Pfaff estima que esto es como financiar la re elección alcaldicia a dos años más, el Alcalde fue concejal y hay tanta pobreza en la comuna que la gente llega desesperada para pedir comida, mediaguas, pasajes, remedios que en Social no hay para nada. Para ella gastar en galvanos no le parece, es plata malgastada.

El concejal Uribe y el concejal Brauchi solicitan segunda discusión

Queda el punto para 2ª discusión.

d) Autorización para que el concejal Gazmuri asista al “Seminario Gestión Público Privada para el Beneficio Vecinal”, que se realizará en miércoles 12 de noviembre de 2014, desde las 09:00 horas, en el Teatro Municipal de Las Condes, Santiago.

El concejal Gazmuri explica que los puntos d) y e) no son puntuales para él como concejal y explica las peticiones en detalle.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba y solicita se deje abierto para que participe el concejal que lo desee.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la participación de los ocho Concejales de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en el “Seminario Gestión Público Privada para el Beneficio Vecinal”, que se realizará en las dependencias del Teatro Municipal de Las Condes el día miércoles 12 de noviembre de 2014, desde las 09:00 horas. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente.

con los valores a cancelar por concepto de inscripciones por la suma de \$ 15.000 por participante, mediante transferencia electrónica o depósito a cuenta corriente Banco BCI N° 32319771, a nombre de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5, viáticos y demás gastos inherentes.

- e) Autorización para que el concejal señor Alejandro Gazmuri asista al “Encuentro Nacional de concejales: Las Reformas que se implementarán en Chile”, que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, desde el 24 al 28 de noviembre de 2014.**

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba, con igual indicación que en el punto anterior.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la participación de los ocho Concejales de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en el “Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se implementarán en Chile”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña Del Mar, desde el 24 al 28 de noviembre de 2014. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de viáticos y demás gastos inherentes.

- f) Aprobación de “Ciudadanos Destacados”, propuestos por los señores concejales.**

El concejal Alvear ruega al Alcalde cambiar la fecha del evento para poder asistir.

El Alcalde le señala que es imposible pues ya tienen todo contratado.

El concejal Brauchi advierte que no cuentan con una Ordenanza para nombrar Hijos y Ciudadanos Ilustres, Ciudadanos Destacados y otras menciones, y deberían tener una. Así, el factor sorpresa acá se pierde, así no hay obligación de presentarlos hoy pues los nombramientos deben ratificarse, pues pierde el factor sorpresa.

Se retira de la sesión el concejal Alvear.

El Alcalde pide al Secretario Municipal que se preocupe de este tema.

g) Entrega de “Políticas de Recursos Humanos” (Anexo al Presupuesto Municipal 2015).

Se procede a la entrega del documento en esta sesión.

h) Aprobación de incremento presupuestario (Ord. N°1246 de Secpla).

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Alcalde, el incremento en el presupuesto municipal vigente, según el Ord. N°1246 de fecha 04 de noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

| TIT.SUBT. ITEM. ASIG. | DENOMINACION | INGRESO \$ | EGRESO \$ |
|-----------------------|--|-------------------|-------------------|
| DEL | | | |
| 115.05.03.007.999 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO | 34.250.957 | |
| AL | | | |
| 215.21.01.001.022 | COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO | | 27.991.489 |
| 215.21.02.001.021 | COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO | | 6.259.468 |
| TOTALES | | 34.250.957 | 34.250.957 |

i) Aprobación de compromisos referidos, en el marco del Programa de Pavimentos Participativos, 24° Llamado (Ord. N°1245 de Secpla).

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se adopta por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar los aportes monetarios de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Programa de Pavimentos Participativos, organizado por el MINVU, en el marco del 24° Llamado.
- Comprometer al Alcalde y al Concejo Municipal de Villa Alemana, en la suscripción del Convenio correspondiente al 24° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

- Ingresar oportunamente al Serviu Vª Región, los aportes económicos correspondientes a los Comités y a la Municipalidad de Villa Alemana, de los proyectos que resulten seleccionados.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Comisión Finanzas y Subvenciones – Concejal Gazmuri. Presupuesto Municipal 2015

Entrega un documento, que en detalle propone un plan de trabajo sobre el particular. Da lectura al mismo. (Se inserta documento como anexo del Acta):

Comisión Cultura y Turismo – Concejal Brauchi.

Señala que gran parte de la información solicitada fue presentada hoy en la Cuenta del Presidente. Da las gracias. En todo caso, advierte que la Comisión considera justo felicitar la labor de doña Patricia Sánchez en el Departamento de Cultura, ella es gran parte del éxito del departamento. En “La Estrella” salió una carta para la Sra. Sánchez de los artistas de la comuna. Quiere que se le envíe una carta de agradecimiento

El Alcalde se suma, para él es un tema especial pues le tiene gran agradecimiento por su labor, con el Sr. Sumonte la cultura funcionó bien; hay eso sí presiones que surgen cuando se toma un puesto mayor y hay personas que deciden renunciar ante esas presiones. Él exige como Alcalde. Por eso las cosas funcionan, por ello los constantes cambios en el municipio, ella solicitó el traslado a otra dependencia y se le dijo que no, pues la eligió para estar allá, y le señaló también que pondrían más dinero en cultura, etc. Le dijo ella que prefería renunciar. Es segunda vez que le pasa, pero con otras circunstancias, con la señora Munnier y el señor Gazmuri, pero lo de ellos fue por opciones laborales mejores a las que ellos mismos optaron en su minuto.

5.- HORA DE INCIDENTES

La concejala Pfaff señala que cuando la gente va a sacar patentes, hay industrias grandes que vulneran derechos, algunas metalúrgicas y donde se corre mucho peligro, y el hecho es que nunca han tenido patente municipal, ni permisos sanitarios ni de bomberos ni

nada. Así, le llegó el caso de la señora Irene Cooper, quien tiene un garaje donde vende ropa usada. Ella se acercó al municipio y habló con una funcionaria que la trató pésimo, quien le dijo que necesitaba estudios arquitectónicos entre otros, y que sin ellos, no le timbra el Servicio de Impuestos Internos.

El concejal Salvo, entrega un presente por el aniversario de la comuna, al Alcalde.

Finaliza la sesión siendo las 12:05 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

De: Alejandro Gazmuri Sanhueza
Presidente Comisión de Finanzas

A: Jose Sabat Marcos
Alcalde Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

Propuesta de Trabajo Presupuesto Municipal 2015

Con la intención de realizar las labores propias de esta comisión, y con el fin de dar una propuesta de trabajo para el estudio del Presupuesto Municipal 2015 es que se propone lo siguiente:

1° atribuciones del concejo

De acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65.- "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones" en el mismo tenor el dictamen N° 19422 del 30-03-2011, nos señala que este instrumento se debe APROBAR por el concejo a mayor abundamiento el dictamen 904 del 12-01-1999, nos plantea: "corresponde al alcalde, con la asesoría y colaboración de las unidades municipales, elaborar el proyecto de presupuesto municipal, presentarlo al concejo, y finalmente, aprobarlo.", es decir no puede existir un rechazo, para lo cual se nos ha facultado al cuerpo colegiado para dos opciones:

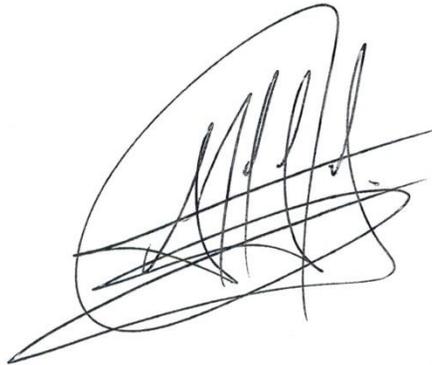
1. Pronunciarnos en donde tenemos la facultad de disminuir gasto y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio, todo esto de acuerdo al inciso tercero del artículo 65.
2. O no pronunciarse en las fechas estipuladas por ley, es decir 15 de diciembre, entonces en donde regirá lo propuesto por el alcalde, inciso final del artículo 82.
3. Si procediere la disminución y modificación del presupuesto por parte del concejo, el alcalde debe acatar tal decisión, sin que este facultado para insistir en su proyecto original, o proponer una nueva fórmula dentro de ese periodo de aprobación que es 15 de diciembre dictamen 904 del 12-01-1999

2° Propuesta de trabajo comisión:

Es por ello para realizar un trabajo de estudio de la Comisión de Finanzas en Conjunto con el Municipio es que proponemos las siguientes fechas.

- Martes 11 de noviembre, primera comisión de finanzas
- Martes 18 de noviembre, segunda comisión de finanzas
- Última semana de noviembre entrega de informe de la comisión al Municipio
- Viernes 5 de diciembre, aprobación del Presupuesto Municipal 2015 en Sesión de Concejo Ordinario.

En el caso de que fuera necesario ajustar el presupuesto según las recomendaciones del concejo el Municipio tendría los 15 días de diciembre para tales efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned in the lower center of the page.

